

12 diciembre 1890

Honorable Sr. Obispo de Chilapa

CARTA PASTORAL

DEL

ILMO. Y RMO. SR. OBISPO DE CHILAPA

SOBRE LAS INDULGENCIAS

CON QUE HA SIDO ENRIQUECIDA LA

ASOCIACION

DE LA "PROPAGANDA CATOLICA."

erigida canonicamente en toda

LA DIOCESIS



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



BX874

.12

C3

1890

c.1

CHILAPA.

IMPRESA DE JESUS, MARIA Y JOSE

C. DE JUAREZ. N. 23

Venerable Cabildo de Leon

509A

1890

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

ANONOMA
RAL DE

BX874
.I2
C3
1890
c.1

5094

CARTA PASTORAL
DEL
ILMO. Y RMO. SR. OBISPO DE CHILAPA
SOBRE LAS INDULGENCIAS
CON QUE HA SIDO ENRIQUECIDA LA
ASOCIACION
DE LA "PROPAGANDA CATOLICA."
erigida canonicamente en toda
LA DIOCESIS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez



CHILAPA.

Capilla. Alfonsina
Biblioteca Universitaria

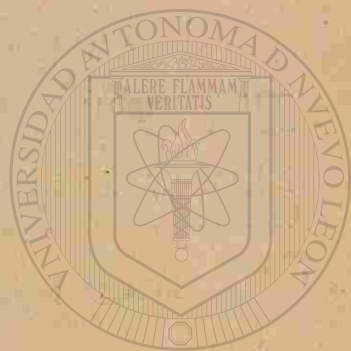
IMPRENTA DE JESUS, MARIA Y JOSE.
C. DE JUAREZ. N. 23.

42242



1080027608

Bx 874
I2
C3
1890



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

NOS EL DR. D. RAMON IBARRA Y GONZALEZ
por la gracia de Dios y de la Silla Apostolica
Obispo de Chilapa.

A Nuestro muy Ilustre Provisor y Vicario General, á
los Venerables Párrocos y Eclesiásticos y á todos los
fieles de nuestra Diócesis, salud, paz y bendicion en
el Señor.

Venerables Hermanos é hijos muy amados en Jesu-
cristo: El 15 de Agosto del presente año os dirigimos
nuestra segunda carta pastoral, y en ella os manifesta-
mos: que para atender debidamente á vuestras necesi-
dades espirituales y plantar en nuestra amada Dióce-
sis obras de zelo muy importantes que allí mismo os
enumeramos, establecíamos una Institucion que tendria
por nombre "*Asociacion de la Propaganda Católica*"
bajo la proteccion del Sagrado Corazon de Jesus y de la
Inmaculada Virgen Maria de Guadalupe.

Con grande gozo hemos sabido, que nuestra pobre voz
ha sido escuchada por vosotros con aquella docilidad
que es propia de las ovejitas de Jesucristo, puesto que
no obstante la premura del tiempo, se ha establecido ya
en varias Parroquias con grande fruto tan benéfica Ins-
titucion.

Deber nuestro es por lo mismo, proseguir sin descan-
so el cultivo de esta preciosa planta, redoblando nues-
tros esfuerzos para que acabe de propagarse y se arraig-
ue profundamente en toda nuestra amada Diócesis.

Para conseguir este resultado, no hemos encontrado,
venerables hermanos é hijos muy amados en Jesucristo,
medio más oportuno y eficaz que incorporar nuestra
Asociacion Diocesana á la grande Obra del Apostolado
de la Oracion. En virtud de esta incorporacion que
por beneficio de Dios Nuestro Señor, obtuvimos últi-
mamente durante nuestra permanencia en México,
Nuestra Asociacion "*de la Propaganda Católica*", se ha
enriquecido ya con gracias y privilegios tan excelentes

005094

y extraordinarios, que sin pérdida de tiempo hemos querido dároslos á conocer en esta carta Pastoral, pues no dudamos que esta buena nueva os causará grande gozo, y será un poderosísimo aliciente para que todos, todos sin excepcion alguna acabeis de ingresar á tan benéfica Institucion.

Seríamos demaciado prolijos si nos propusiéramos enumerar cada una de estas gracias y privilegios. Por lo mismo para la mayor claridad y brevedad, solo os indicaremos las fuentes principales de donde nacen tan inestimables tesoros. La primera de estas fuentes de una riqueza incóparable y de un atractivo muy consolador, es el beneficio verdaderamente extraordinario que todos los sócios de la Propaganda católica tienen de participar de una manera especial de las oraciones, penitencias, comuniones, misas y demas buenas obras de casi todas las principales órdenes y congregaciones religiosas que en tantas partes del mundo oran, trabajan y padecen por la gloria de nuestro adorable Salvador. Para que podais estimar la grandeza de este beneficio, considerad por un momento los numerosos actos de virtud, las oraciones tan fervorosas, las austeras penitencias, los trabajos apostólicos de los Jesuitas, Franciscanos, Dominicos, Carmelitas, Capuchinos, Trapenses, Camaldulenses y Hermitaños de San Agustin y de tantas otras órdenes religiosas que practican de mil maneras y con la mayor perfeccion los consejos evangélicos, y reflexionad que en todo este conjunto de obras y virtudes tan heroicas teneis una parte muy especial. Ademas, participais tambien de las buenas obras que hacen en todo el mundo los sócios del apostolado de la oracion, cuyo número pasa de trece millones, y para mayor riqueza vuestra os comunican tambien sus oraciones y buenas obras las cuarenta mil parroquias ó comunidades religiosas que están agregadas á esa alianza de amor. Que riquezas tan grandes no teneis con solo esto, venerables hermanos é hijos muy amados en Jesucristo, para la hora de vuestra muerte y para descontar las penas del purgatorio? Considerando nuestra Madre la Iglesia la acerbidad de esas penas, y que casi todos sus hijos, con rarísimas excepciones, antes de entrar al cielo tienen

que sufrir mas ó menos tan inauditos tormentos; se apresura con grande solicitud á disminuirlos ya en esta vida ó en la otra, por medio del uso saludable de las indulgencias. Con este grande tesoro ha sido enriquecida tambien nuestra Asociacion Diocesana; por esto la segunda fuente de gracias y privilegios de que disfruta, son la multitud de indulgencias plenarias y parciales que pueden ganar los sócios de la Propaganda católica y que pueden aplicar aun por las almas de los fieles difuntos. Respecto á las indulgencias plenarias os citaremos entre otras las siguientes: 1º el dia en que toméis el santo escapulario ó seais inscritos en la Asociacion. 2º la festividad del S. Corazon de Jesus. 3º la de la Inmaculada Concepcion. 4º un Viérnes de cada mes. 5º otro dia cualquiera á vuestra eleccion. 6º el dia de la comunion general de los asociados, que deseamos sea el Viérnes primero de cada mes. 7º una vez á la semana si practicais el ejercicio de la Hora santa. Respecto á las indulgencias parciales, fuera de otras muchas ganaréis 1º cien dias, llevando el escapulario del S. Corazon de Jesus, propio de Ntra. Asociacion; y estas indulgencias podran ganarse tantas cuantas veces pronunsiareis la jaculatoria que tiene impresa "*Venga á nos el tu reino*". 2º siete años y siete cuarentenas, si llevais al pecho de una manera visible el referido escapulario en las procesiones públicas, ó velais con él por espacio de media hora delante del Santísimo. 3º cien dias por rezar el Santo Rosario. 4º cuarenta dias que concedemos por rezar la oracion que hemos formado para los sócios de la Propaganda católica, y otros cuarenta dias por dar la pequeña limosna de un centavo, destinada, como bien lo sabeis, á fundar y promover las obras de zelo propias de Nuestra Asociacion. Estas indulgencias son comunes á todos los sócios de la Propaganda católica, y para ganarlas solo se exige el estado de gracia y que ofrezcáis al levantaros, por la mañana, vuestras oraciones, obras y trabajos del presente dia segun las intenciones del S. Corazon de Jesus, y para este ofrecimiento no se necesita ninguna formula ú oracion determinada.

Fuera de estas indulgencias comunes, hay otras especiales para aquellos sócios fervorosos que no contentos

con estas obras tan sencillas, desean honrar de un modo particular al S. Corazon de Jesus, comprometiéndose á rezar todos los dias el Sto. Rosario, ó á comulgar semanariamente ó por lo menos el primer Viérnes de cada mes. Los primeros, ademas de los cien dias de indulgencia, de que ya hemos hablado por rezar el Sto. Rosario, ganarán una indulgencia plenaria el dia de la festividad de la Oracion del Huerto de Nuestro Señor, el del Purísimo Corazon de Maria, y el del Patrocinio de Señor San José. Los segundos ganarán cuatro indulgencias plenarias si comulgan cada semana, ó una si lo hacen solamente una vez al mes.

Pero como Nuestra Asociacion no solo se compone de sócios, sino tambien de zeladores y de la Junta Directiva presidida por los respectivos Párrocos, la Iglesia Nuestra Madre ha abierto los tesoros de las indulgencias de una manera espléndida, en favor de estas personas. Los zeladores, á quienes entregarán su limosna los sócios, ganarán 24. indulgencias plenarias al año, si comulgan en los dias que les indicaremos en sus respectivos nombramientos; y los Párrocos fuera de estas indulgencias que tambien ganarán, tendrán, una vez establecida en sus Parroquias Nuestra Asociacion, el privilegio de hacer el ejercicio de la "Hora santa" cada semana en el dia que lo creyeren conveniente; y el de bendecir coronas, rosarios, cruces é imágenes, y aplicarles las indulgencias apostólicas y las de Santa Brígida, con tal de que entre los mismos sócios reúnan cincuenta personas que se comprometan á rezar diariamente el Santo Rosario. Si grande atractivo dan á Nuestra Asociacion Diocesana estas gracias y privilegios, mayor todavia le comunica la tercera fuente de bienes espirituales con que está enriquecida. Esta es el derecho que todos los sócios de la Propaganda católica tienen de ver cumplidas en su favor las promesas hechas por Nuestro Señor Jesucristo á los que honren á su divino corazon y trabajen por que otros le honren. He aquí algunas de estas promesas en los mismos términos en que el amabilísimo Jesus las hizo á la Beata María Margarita Alacoque. "Yo, la dijo, les daré 1º todas las gracias necesarias para su estado. 2º Daré paz á sus familias. 3º Los

consolaré en todas sus aflicciones. 4º Seré su amparo y refugio seguro durante la vida y principalmente á la hora de la muerte. 5º Bendeciré abundantemente sus empresas que redunden en mi mayor gloria. 6º Los pecadores hallarán en mi corazon la fuente y el oceano infinito de la misericordia. 7º Las almas tibias se volverán fervorosas. 8º Las almas fervorosas se elebarán con rapidez á gran perfeccion. 9º Daré á los Sacerdotes la gracia de mover los corazones mas endurecidos. 10º Bendeciré las casas en que la imagen de mi corazon sea expuesta y honrada. 11º Las personas que propaguen esta devocion, tendrán escrito su nombre en mi corazon y jamas será borrado de él. 12º El amor todopoderoso de mi corazon otorgará á todos los que comulguen nueve primeros Viérnes de mes sin interrupcion, la gracia de la perseverancia final." ¿ Pueden dárse, Venerables Hermanos é hijos muy amados en Jesucristo, promesas mas consoladoras. ? ¿ Puede haber mayor atractivo para una alma que el que contienen las tiernas y dulces palabras de Nuestro adorable Salvador. ? Por lo mismo ya que Dios Nuestro Señor nos ha encomendado sin mérito alguno nuestro la grande obra de santificar vuestras almas, os exhortamos con toda la ternura de nuestro corazon á que no desprecieis éstas gracias tan inestimables que os ofrece Dios nuestro Señor. Al contrario como el ciervo sediento corre presuroso á las fuentes cristalinas para abrebar su sed, así vosotros apresuráos á ingresar á nuestra Asociacion Diocesana de la Propaganda católica, en donde hallaréis fuentes riquísimas de gracia que saciarán los deseos de vuestra alma. Y si esta recomendacion la hacemos de una manera general á todos nuestros amados diocesanos, muy especialmente recomendamos. Primero, á todas las Asociaciones erigidas en las Parroquias, sea cual fuere su objeto, á que se incorporen á nuestra Asociacion de la Propaganda católica, para que disfruten de todas sus gracias, y florezcan en virtud del espíritu de Jesucristo que se les comunicará sobreabundantemente en fuerza de esta incorporacion. Segundo, recomendamos á todos los Señores Párrocos y Eclesiásticos de nuestra Diócesis que, poniendo en práctica las instrucciones privadas que les hemos dado, redoblen su empeño para aca-

bar de fundar en sus respectivas Parroquias ó Iglesias esta santa Asociacion. Que os sirvan de estímulo para esto, venerables hermanos, las promesas tan consoladoras de Jesucristo. "Yo, dice, *daré á los sacerdotes la gracia de mover los corazones mas endurecidos, y las personas que propaguen esta devocion tendrán escrito su nombre en mi corazon y jamas será borrado de él.* Tercero, exhortamos á todos los fieles de nuestra Diócesis á que asistan á las distribuciones del Viérnes primero y el dia doce de cada mes, y con mucha especialidad les recomendamos que comulguen el Viérnes primero de cada mes, para que se cumpla en ellos esta consoladora promesa de Jesucristo "*El amor todopoderoso de mi corazon otorgará á todos los que comulguen nueve primeros Viérnes de mes, sin interrupcion, la gracia de la perseverancia final.*" Ya veis, amados hijos míos, á cuan poco costo podeis adquirir la gracia más grande de todas las que pueden concederse en esta vida. Quinto, exhortamos encarecidamente á todos los Padres ó jefes de familia á que tengan en sus casas, en el lugar preferente la imágen del Sagrado Corazon de Jesus y de la Santísima Virgen de Guadalupe para que se cumpla, en ellos esta consoladora promesa de Jesucristo. *Bendeciré las casas en que la imágen de mi corazon sea expuesta y honrada.* Sexto, finalmente para que todos los socios ganen con mas facilidad la indulgencia plenaria concedida para el dia en que reciban el escapulario, ó se apunten en la Asociacion. Mandamos que en nuestra ciudad episcopal, la imposicion de los escapularios se haga en nuestra Santa Iglesia Catedral y demas templos el dia último de este mes; para lo cual previamente se hará un Triduo solemne, á fin de que todos puedan, si gustan, aprovecharse de esa gracia. En las demas Parroquias los señores Párrocos fijarán el dia de la imposicion del escapulario, y determinarán los ejercicios espirituales con que deban prepararse sus feligreses. Advertimos sin embargo, que aunque es muy conveniente que la imposicion del santo escapulario se haga solememente en el tiempo que hemos determinado, sin embargo no es un requisito indispensable para que ganen la indulgencia, ni mucho menos para que pertenezcan

á la Asociacion. Pueden por lo mismo recibirlo en cualquier otro dia; y si por alguna circunstancia no pudieren concurrir á la Iglesia, ellos mismos se lo podrán imponer. Estas son, Venerables Hermanos é hijos muy amados en el Señor, las sencillas recomendaciones que para vuestro bien espiritual os hace vuestro indigno Prelado. Ponedlas en práctica, y veréis cuan dulce y provechoso es honrar al S. Corazon de Jesus. Por nuestra parte no cesaremos de seguir impulsando esta santa devocion que forma todas nuestras delicias y nuestras más dulces esperanzas. Con este objeto muy pronto estableceremos, con el favor de Dios, una publicacion que será el órgano de la Propaganda Católica. Entretanto recibid como prueba del entrañable amor que os profesamos, nuestra bendicion episcopal, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Chilapa el dia doce de Diciembre de 1890.

† Ramon, Obispo de Chilapa.

Por mandado de S. S. I.

Pbro. Pedro M. Moctezuma.

Srío.

Esta Carta Pastoral se leerá *inter missarum solemnium* despues del Evangelio, en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las Parroquias y demas Templos de nuestra Diócesis, el Domingo siguiente ó primer dia festivo despues de haberla recibido.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

005094



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

00